



Resolución Directoral

Lima, 08 de abril del 2009

VISTO:

El Expediente Nº 6152, Conteniendo el Memorando Nº 257-OEI-INMP-2009;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Nº 316-DG-INMP-07 de fecha 19 de noviembre de 2007, se constituyó el Comité Permanente de Historias Clínicas de Pacientes del Instituto Nacional Materno Perinatal;



Que, con Resolución Directoral Nº 226-DG-INMP-08 de fecha 26 de agosto de 2008, se integró al mencionado Comité, al Médico Gineco Obstetra Félix Dasio Ayala Peralta, en su condición de Director de la Oficina de Estadística e Informática en representación del Director General, en calidad de Presidente y al Médico Gineco Obstetra Homero Mejía Chávez, en su condición de Jefe del Departamento de Obstetricia y Perinatología;



Que, con la Resolución Ministerial Nº 168-2009/MINSA, publicada el 27 de marzo de 2009, se dio por concluida la designación del Médico Gineco Obstetra Félix Dasio Ayala Peralta, en el cargo de Director de Estadística e Informática y se designó al Médico Gineco Obstetra Homero Mejía Chávez, en dicho cargo;

Que, con Resolución Directoral Nº 068-DG-INMP-08 de fecha 31 de marzo de 2008 se asignó las funciones de Jefe del Departamento de Obstetricia y Perinatología al Médico Gineco Obstetra Fortunato Pedro Mezarina Trujillo;

En tal sentido, es pertinente emitir la presente resolución;

Con conocimiento de los Directores Ejecutivos de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología, en Neonatología y de Apoyo de Especialidades Médicas y Servicios Complementarios, Oficina de Estadística e Informática, con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 699-2003-SA/DM y su modificatoria Resolución Ministerial Nº 1002-2004/MINSA;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Recomponer el *Comité Permanente de Historias Clínicas de las Pacientes del Instituto Nacional Materno Perinatal*, constituido con la Resolución Directoral Nº 316-DG-INMP-07 de fecha 19 de noviembre de 2007, Modificada por la Resolución Directoral Nº 226-DG-INMP-08 de fecha 26 de agosto de 2008, integrando a los profesionales que a continuación se indica:

- ♦ Médico Gineco Obstetra **HOMERO MEJIA CHÁVEZ**, Director de la Oficina de Estadística e Informática en representación del Director General, quien lo **Presidirá**.



- ♦ Médico Gineco Obstetra **FORTUNATO PEDRO MEZARINA TRUJILLO**, Jefe del Departamento de Obstetricia y Perinatología.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar subsistente la Resolución Directoral N° 316-DG-INMP-07 de fecha 19 de noviembre de 2007 y la Resolución Directoral N° 226-DG-INMP-08 de fecha 26 de agosto de 2008, a excepción de los Médicos Gineco Obstetras Félix Dasio Ayala Peralta y Homero Mejía Chávez, dándoles las gracias por las funciones que les fueron encomendadas.

ARTÍCULO TERCERO: La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional Materno Perinatal.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional Materno Perinatal
[Firma]
Dr. Pedro Masoero Sánchez
DIRECTOR GENERAL
C.M.F. 16817 R.N.E. 2301

- PAMS/ACHRYC
C.c:
- ☐ Direcciones Ejecutivas
 - ☐ Direcciones
 - ☐ Departamentos
 - ☐ Unidades
 - ☐ Servicios
 - ☐ Interesados
 - ☐ Base de Datos y Reg.
 - ☐ Archivo

